

Sesión Permanente 10 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1001.- La Diputación Permanente se da por entrada del Informe de Actividades de la Comisión Especial para la Reforma del Estado y en los términos de lo dispuesto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el diverso 44 del Reglamento se declara disuelta, en virtud de haber cumplido el objetivo para el que fue creado.

No tiene votación.

Sesión Permanente 10 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1002.- La Diputación Permanente se da por enterada del escrito presentado por el C. Lic. Antonio Perales Elizondo, Oficial Primero del H. Congreso del Estado, mediante el cual remite los Informes de Asistencias de los CC. Diputados y Diputadas a las Sesiones del Pleno; así como Comisiones y Comités correspondientes del mes de enero de 2012.

No tiene votación.

Sesión Permanente 10 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1003.- La Diputación Permanente de la LXXII Legislatura, aprueba exhortar respetuosamente, al Comandante Jorge Camacho Rincón, Director de Protección Civil en el Estado, para que en los términos del Artículo 27 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León, promueva la formación de la Unidad Interna de Protección Civil del H. Congreso del Estado, presentado por el Dip. Jorge Santiago Alanís.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer	Si		
Raymundo Flores Elizondo	Si		
Omar Almaguer Salazar	Si		
Humberto García Sosa			
María de los Ángeles Herrera García.	Si		
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.			
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.	Si		

Unanimidad = 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión Permanente 10 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1004.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, aprueba diferir la sesión del próximo viernes 24 de Febrero de 2012 por el día jueves 23 de Febrero a la hora que marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en virtud de que el Viernes 24 de Febrero se llevará a cabo la Reunión Mensual de Consejo Consultivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presentado por el Dip. Raymundo Flores Elizondo.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer	Si		
Raymundo Flores Elizondo	Si		
Omar Almaguer Salazar	Si		
Humberto García Sosa			
María de los Ángeles Herrera García.	Si		
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.			
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.	Si		

Unanimidad = 5 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión Permanente 10 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1005.- La Diputación Permanente se da por enterada del escrito presentado por el C.P. Miguel Barragán Villarreal, Presidente del Consejo Consultivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, mediante el cual acepta la invitación hecha por este Poder Legislativo, para llevar a cabo la reunión mensual de dicho Consejo.

No tiene votación.

Sesión Permanente 17 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1006.- La Diputación Permanente de la LXXII Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, el C. Alejandro Poiré Romero, para que cumpla en tiempo y forma las recomendaciones señaladas por la Auditoría Superior del Estado en la Cuenta Pública 2010, por lo que respecta a las inspecciones, supervisión, vigilancia y control de los permisos de operación de los casinos y centros de apuestas en el país, con especial énfasis a los establecidos en Nuevo León, asimismo que apliquen las sanciones correspondientes a los permisionarios que no cumplen con los requisitos de Ley, como medidas de seguridad y su reparación del daño, asimismo nos informe sobre el estatus y seguimiento de la denuncia presentada por esa dependencia ante la Procuraduría General de la República en contra de ex-funcionarios por el caso Casino Royale, presentado por el Dip. Raymundo Flores.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer			
Raymundo Flores Elizondo	Si		
Omar Almaguer Salazar	Si		
Humberto García Sosa	Si		
María de los Ángeles Herrera García.			
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.	Si		
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.	Si		
Jovita Morín Flores			

Unanimidad = 5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Sesión Permanente 17 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1007.- La Diputación Permanente, exhorta de forma respetuosa al C. Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, a la Comisión Federal de Competencia y a la Secretaría de Economía, a fin de que conforme a las atribuciones que le otorga el Artículo 28 tercer párrafo de la Constitución Política Federal así como el diverso 7 de la Ley Federal de Competencia Económica, establezca los precios máximos de los Artículos considerados como de la canasta básica que incluya al menos tortilla, frijol, maíz, arroz, huevos, aceite comestible, azúcar, sal, leche pasteurizada y en polvo, y que son de consumo popular y ponga en práctica todas las acciones que procedan entra otras, la reactivación del campo, a fin de que ya no existan alza en dichos productos necesarios para una alimentación sana, presentado por el Dip. Humberto García Sosa.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer			
Raymundo Flores Elizondo	Si		
Omar Almaguer Salazar	Si		
Humberto García Sosa	Si		
María de los Ángeles Herrera García.			
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.		Si	
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.	Si		
Jovita Morín Flores			

Mayoría = 4 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Sesión Permanente 23 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1008.- La Diputación Permanente de la LXXII Legislatura, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, el Ing. Genaro García Luna, se haga cargo, dicha dependencia federal, de los reclusos por delitos del orden federal que se encuentran en los Centros de Readaptación Estatal, así como de los reclusos preventivamente y sancionados pro delitos de delincuencia organizada que se encuentren en Centros de Rehabilitación Social en Nuevo León, lleven su proceso legal correspondiente y purguen su pena en los Centros Especiales a que refiere dicha disposición Constitucional, presentado por el Dip. Raymundo Flores Elizondo.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer	Si		
Raymundo Flores Elizondo	Si		
Omar Almaguer Salazar	Si		
Humberto García Sosa	Si		
María de los Ángeles Herrera García.	Si		
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.	Si		
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.	Si		
Jovita Morín Flores			

Unanimidad = 7 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión Permanente 23 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1009.- La Diputación Permanente, exhorta de manera respetuosa al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que a más tardar el día 2 de Marzo de 2012, haga llegar a ésta Soberanía en los términos establecidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en el Artículo primero Transitorio de la Ley de Justicia Administrativa, las propuestas para ocupar las vacantes del Tribunal de Justicia Administrativa, presentado por el Dip. Humberto García Sosa.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer	Si		
Raymundo Flores Elizondo	Si		
Omar Almaguer Salazar	Si		
Humberto García Sosa	Si		
María de los Ángeles Herrera García.	Si		
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.	Si		
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.	Si		
Jovita Morín Flores			

Unanimidad = 7 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Sesión Permanente 23 de Febrero de 2012

Acuerdo Administrativo Núm. 1010.- La Diputación Permanente, no aprueba el Punto de Acuerdo para que se envíe un atento y oportuno exhorto al Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades, proceda a tomar el control total de los Centros Penitenciarios del Estado, dada la incapacidad del Gobierno del Estado para realizar tal función con eficacia, presentado por el Dip. Víctor Fuentes Solís.

Diputado	A favor	En contra	Abstención
Jorge Santiago Alanís Almaguer		Si	
Raymundo Flores Elizondo		Si	
Omar Almaguer Salazar		Si	
Humberto García Sosa			
María de los Ángeles Herrera García.		Si	
Víctor Oswaldo Fuentes Solís.	Si		
Sergio Alejandro Alanís Marroquín.		Si	
Jovita Morín Flores			

Desechado = 1 voto a favor, 5 en contra y 0 en abstención.